



# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Año 2018

XII LEGISLATURA

Núm. 75

Pág. 1

## PARA LA UNIÓN EUROPEA

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> MARÍA SORAYA  
RODRÍGUEZ RAMOS

Sesión núm. 23 (extraordinaria)

celebrada el martes 23 de enero de 2018  
en el Palacio del Congreso de los Diputados

Página

### ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor Barnier, representante de la Unión Europea en la negociación del *brexit*, para informar del estado actual de las negociaciones. A petición del señor Acedo Penco, Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y 183 diputados. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 219/000958 y número de expediente del Senado 713/000570) .....

2

Corrección de error .....

15

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 75

23 de enero de 2018

Pág. 2

**Se abre la sesión a las tres y cuarenta minutos de la tarde.**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, comenzamos la sesión de la Comisión Mixta de la Unión Europea.

En nombre de la Comisión, quiero agradecer al señor Barnier su disposición y su interés por estar aquí —la Comisión tiene una subcomisión específica que trabaja en el *brexit*—, habiendo sido de gran ayuda tanto su primera comparecencia como esta segunda. También le agradecemos que teniendo una agenda tan apretada haya manifestado su interés por comparecer de nuevo en las Cortes Generales.

En primer lugar, intervendrá el señor Barnier; a continuación, daré la palabra a los grupos parlamentarios por un tiempo de cinco minutos. Finalmente, cerrará el señor Barnier. Lamentablemente, su agenda está completa y tenemos un tiempo limitado para la celebración de esta comparecencia.

Muchas gracias, señor Barnier. Tiene la palabra.

El señor **BARNIER\*** (representante de la Unión Europea en la negociación del *brexit*). **(Realiza su intervención en francés)**: Buenas tardes.

En primer lugar, señora presidenta, señoras y señores diputados y senadores, muchísimas gracias por recibirme de nuevo. Es la tercera visita que realizo a Madrid en el marco de esta misión. También quisiera dar las gracias a los intérpretes que me permiten expresarme en mi lengua materna. Quisiera volver a decirles que este encuentro con su Parlamento nacional, como el que estoy organizando en cada uno de los países de la Unión Europea, es extremadamente importante para mí. Me gustaría recordarles que durante veinte años fui diputado y senador en Francia, en las dos asambleas, y que tengo un recuerdo magnífico de este trabajo parlamentario. Considero que su Parlamento, con la diversidad de las diferentes regiones y grupos políticos, desempeña un papel fundamental en el debate democrático, especialmente en el debate público con respecto a Europa. Además, en Bruselas, y en general, deberíamos, aparte del Parlamento Europeo que juega un papel fundamental, apoyarnos en los parlamentos nacionales para analizar en todos los sentidos las preocupaciones, las ideas, los proyectos, etcétera. La negociación sobre el *brexit* no puede ser secreta, no será secreta en ningún caso. Estas negociaciones extraordinarias, únicas hasta ahora, exigen un debate público, cuya finalidad, en definitiva, es la transparencia. Estamos practicando la transparencia desde el inicio. Mi equipo y yo mismo estamos disponibles para el Consejo de Ministros, para el Parlamento Europeo y también para los parlamentos nacionales, para los responsables profesionales, como esta mañana, que he mantenido un encuentro con empresas españolas, y en breve mantendré otro con los sindicatos.

Antes de responder a sus preguntas, quisiera decirles dónde nos encontramos actualmente. Para aquellos que no estuvieron aquí la última vez, recordaré de nuevo el esquema, el contexto geopolítico en el que nos movemos. **(Apoya su intervención con una presentación en Power Point)**. Quizá hayan visto este esquema en una ocasión anterior, pero aquí se observa claramente lo que representan los veintiocho países en su conjunto en la economía mundial. Es una proporción económica que está disminuyendo inexorablemente, simple y llanamente porque en el mundo actual, que cambia de forma permanente, a veces nos esperan, pero, en general, no van a hacerlo. Ni los chinos, ni India, ni Brasil, etcétera, se van a quedar esperando a los europeos. Vean lo que representamos actualmente: Reino Unido tan solo representa el 2,4 % del porcentaje europeo. Esto demuestra, además, algo fundamental, y es que lo que nosotros no hagamos por Europa nadie va a hacerlo en nuestro lugar.

En la segunda gráfica se representa una historia interesante. Esta gráfica la hizo el señor David Cameron hace cinco años, cuando era Primer Ministro del Reino Unido. En ese momento, yo era comisario del Mercado Interior, de Servicios, y el señor Cameron quiso apoyarme en el desarrollo del mercado interior y demostrar a los británicos, a los ciudadanos de su país, que era fundamental permanecer unidos para contar, para que nos respetaran en el mundo. Esta gráfica demuestra cuáles son los países europeos que todavía forman parte del *top 10*, por así decirlo, y también que en el ritmo de la evolución de unos y otros países cada década uno de los países europeos que todavía permanece en el *top 10* va desapareciendo de la gráfica, hasta llegar a 2050, fecha en la que tan solo quedará Alemania. Posteriormente, no quedará ningún país en la gráfica. He completado esta gráfica con las mismas cifras para demostrarles cuál sería la situación si permanecemos unidos. Si Reino Unido sale de la Unión Europea, nosotros, los veintisiete restantes, apoyándonos en nuestro mercado único seguiríamos estando entre los tres o cuatro países más ricos del mundo. Esta es la situación geopolítica que nos encontramos en las negociaciones actuales. Creo que estas cifras demuestran que en el mundo actual debemos

\* Este *Diario de Sesiones* refleja una interpretación al castellano no autenticada de intervenciones realizadas en francés.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 75

23 de enero de 2018

Pág. 3

reflexionar y comprender cómo y por qué nos respetan los demás, cómo contamos en el mundo. ¿Por qué nos respetan los demás continentes y países? Porque tenemos la fuerza, los recursos, la población suficiente. Hay otros Estados, que podemos considerar casi continentes, como China, India, Estados Unidos, que van a permanecer en la mesa de aquellos que van a organizar el orden o el desorden mundial.

Esta gráfica que les quiero explicar ahora presenta las negociaciones que estoy llevando a cabo en nombre de los veintisiete países de la Unión, en cooperación con el Parlamento Europeo. Ahora mismo estamos en enero de 2018, tras el Consejo Europeo, que tuvo lugar en diciembre, en el que se levantó acta de la evolución de la negociación que comenzó en junio del año pasado, no hace mucho tiempo. En esta primera etapa de la negociación, que ya les expliqué cuando vine la última vez, marcamos como prioridad absoluta una serie de temas en los que la decisión británica de abandonar la Unión Europea —es su elección soberana, que, por supuesto, respetamos— ha creado mucha incertidumbre e incluso angustia. Estos temas de incertidumbre se han convertido en prioritarios en la primera fase de las negociaciones. En primer lugar, están los ciudadanos, 4,5 millones de personas, muchos miles de ellos españoles que viven y trabajan en Reino Unido y muchos ciudadanos británicos que viven, trabajan o pasan su jubilación aquí en España. En diciembre, en un acuerdo bilateral con Theresa May, con el presidente Juncker, hemos garantizado la situación, los derechos de todos estos ciudadanos, de 4,5 millones de personas, sus derechos de residencia, portabilidad de las pensiones, régimen de Seguridad Social, subsidios o ayudas familiares, reagrupación familiar durante toda la vida de estos ciudadanos. Hablo de derechos que se han ido adquiriendo en el pasado en función de las decisiones vitales de cada uno; derechos hasta el día del *brexit*, el 29 de marzo de 2019. Este es un resultado importante.

El segundo tema de incertidumbre está relacionado con el presupuesto europeo. Les recuerdo —ustedes lo saben perfectamente— que el presupuesto se establece por periodos de siete años, de 2014 a 2020, 2021-2028, etcétera. Por tanto, cada siete años, los jefes de Estado y de Gobierno, los parlamentos nacionales se ponen de acuerdo sobre las propuestas de la Comisión, sobre las políticas para los próximos siete años y, por supuesto, sobre los presupuestos. Esta política se decide conjuntamente. Lo que se decidió en 2014 lo hicimos entre los Veintiocho y se tendrá que pagar hasta el final del periodo por los Veintiocho. Es un debate franco y difícil, pero hemos obtenido una declaración del Gobierno británico —de hecho, Theresa May lo mencionó en Florencia— de que van a asumir la totalidad de los compromisos, de política agrícola, presupuestaria y demás políticas relacionadas con las garantías que ha asumido el Reino Unido con nosotros y nosotros con ellos; por ejemplo, las ayudas macroeconómicas a Ucrania, etcétera. Por tanto, es un buen resultado. Pero, como digo a menudo, no es un castigo, no es una penalización, no es una revancha, sino que, simple y llanamente, hay que saldar las cuentas como en una separación, y hay que hacerlo a partir de una base objetiva; ni más ni menos.

El tercer tema de incertidumbre es Irlanda, por supuesto. Evidentemente, tras el fin del conflicto entre protestantes y católicos volvió a la isla de Irlanda la paz, la estabilidad, etcétera. Actualmente, hay cooperación entre el norte y el sur, entre la República de Irlanda y el Ulster, que forma parte del Reino Unido; hay ciento cuarenta puntos de cooperación que reciben ayuda, que se enmarcan en el presupuesto europeo. Por tanto, ya no hay fronteras y todo el mundo pasa de un lado a otro con absoluta libertad. Uno puede estar en el Ulster y pasar sin problema a la otra parte de la frontera las mercancías, a las personas, a los animales, etcétera, pero hasta el día en que una de las partes sale del derecho europeo, sale de la Unión y del mercado único. Tenemos que garantizar la integridad del mercado único, el control como consumidores de los productos que salen y entran; pero hay que garantizarlos sin crear de nuevo otra frontera. Este es el marco político en el que nos movemos, en el que hemos encontrado un acuerdo con los británicos para que reconozcan sus responsabilidades, porque al salir de la Unión ellos crean el problema y tienen que cogarantizar el *Good friday agreement* que ha restablecido la paz en esta parte del mundo. Trabajamos en este marco político para encontrar soluciones técnicas, y al final lo que queremos es que no haya fronteras. Este es el acuerdo de diciembre.

A partir de aquí, el Consejo Europeo me solicitó que continuara la negociación en muchísimos otros temas que no hemos precisado, teniendo en cuenta estos tres grandes capítulos, y comenzar la redacción del tratado, del acuerdo de salida ordenada del Reino Unido. Esta es la franja amarilla, que seguirá hasta octubre de 2018, es decir, unos diez meses. Tenemos que concluir este trabajo con un tratado formal. A partir de esta base jurídica, habrá una segunda parte que concierne a la transición. En su discurso de Florencia, la señora May pidió un periodo de transición durante el cual ella pudiera preparar a la Administración británica para esta nueva situación de país tercero, porque hay muchas cosas que hacer.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 75

23 de enero de 2018

Pág. 4

Además, se pidió un tiempo en el que se pudiera negociar nuestra relación futura. El Consejo Europeo marcó un acuerdo de principios a partir de esta petición que es importante para los británicos, y también para nosotros, por supuesto. Al final de este mes, aproximadamente el 29 de enero, autorizado por el Consejo de Asuntos Generales, con la presencia de los ministros de Asuntos Exteriores, empezaré la negociación para esta transición. La Comisión Europea ha hecho una propuesta que se llama *Negotiating directives*. Para decir con claridad que esta transición será corta, proponemos que comience el 30 de marzo de 2019 y que concluya el 31 de diciembre de 2020. Al final, que la perspectiva financiera plurianual sea simple y que consista en mantener el *statu quo* económico. A pesar de que el Reino Unido salga de la Unión y de las instituciones europeas el 30 de marzo, durante este periodo, hasta el 30 de diciembre de 2020 seguirá beneficiándose del mercado interior, de todas las políticas europeas, pero también seguirá contribuyendo a las políticas europeas y se beneficiará de ellas. Durante este periodo, evidentemente, se respetarán las cuatro libertades, especialmente la circulación de personas, y el acuerdo de justicia seguirá siendo válido.

Señoras y señores, estas dos líneas, amarilla y naranja, son las que constituyen el tratado del *brexít* que se concluirá en octubre y que estará sometido a ratificación durante seis meses, de octubre a marzo de 2019. ¿Quién lo ratifica? Les recuerdo que según el artículo 50 del Tratado Europeo tiene que ser ratificado por el Consejo de ministros europeos, por mayoría supercualificada, por el Parlamento Europeo, con mayoría simple, y por la parte británica. Esta es la separación, es inevitable, porque es la decisión que han tomado los británicos, aunque lo lamentemos, pero no es toda la historia, no es lo más importante, porque nosotros tenemos que plantearnos cuál es la relación futura con el Reino Unido. Es un país grandísimo, con el que mantenemos relaciones comerciales e intercambios. Probablemente conocen las cifras de las exportaciones españolas hacia el Reino Unido, las exportaciones hacia otros países de la Unión Europea, etcétera. Es un país importantísimo porque tiene representación en el Consejo de Seguridad, una diplomacia muy fuerte y activa, y también tiene un papel fundamental en la defensa. Necesitamos construir, respetando, por supuesto, la decisión británica y respetándonos a nosotros mismos, una colaboración con ellos. En definitiva, esto es lo que precisaremos a partir de marzo.

El Consejo Europeo va a reunirse, y si todo va bien tendré que recibir un mandato para iniciar la discusión sobre la futura relación con el Reino Unido. Por ahora, los Veintisiete nos estamos preparando con el Parlamento Europeo en una serie de seminarios, evaluando la relación futura, sobre cada uno de estos temas, que son complejos y difíciles; por ejemplo, esta semana se ha organizado un seminario para los Veintisiete sobre pesca, aviación, sobre los acuerdos internacionales, etcétera, en el que estamos llevando a cabo una apropiación colectiva de los grandes retos en la relación futura y la adaptación que debemos hacer, porque esta decisión británica va a cambiar muchísimo las cosas.

A partir de marzo recibiré un mandato para iniciar la discusión, con una primera etapa en octubre, en el momento en el que el tratado del *brexít* se concluya. Habrá una declaración política breve acompañando al tratado que describirá la relación futura en todas sus dimensiones. A partir de esta declaración, seguiremos negociando la futura relación, teniendo en cuenta una indicación jurídica importante, que es que se utilizará la misma base jurídica del artículo 50, en otros términos. Esto les concierne a ustedes especialmente, porque el acuerdo sobre la relación futura se compondrá de acuerdos mixtos que tendrán que ser ratificados no solo por el Parlamento Europeo y por el Consejo de Ministros, sino también por todos y cada uno de los parlamentos nacionales; en algunos países, incluso por los parlamentos regionales. Esto es importantísimo, porque justifica el debate público en el que yo participo con todos ustedes. Hace falta pensar en las condiciones de esta ratificación. No va a ser fácil, en absoluto.

¿Cuál va a ser la relación, la asociación futura? Voy a expresarme incluso antes de que el Consejo establezca su mandato. Me imagino que esta relación se basará en una serie de pilares. En primer lugar, un pilar económico y comercial, que luego les mencionaré. El segundo pilar, un acuerdo de cooperación con los intereses comunes. Nos conviene a todos tener una asociación con Reino Unido, y ya he hablado de la aviación, de la pesca, pero también se puede hablar de la cooperación con las universidades, que actualmente es muy interesante y que tendrá con continuar con un marco financiero y jurídico diferente; también me refiero a la cooperación en los laboratorios, Erasmus, etcétera. Un tercer pilar es la cooperación en materia de lo que llamamos en inglés *home affaire* o asuntos de interior, cooperación civil, judicial, etcétera. El cuarto pilar es una cooperación sostenible con los británicos para la seguridad, la defensa y la política de extranjería, entre la Unión y ellos, porque, además, ellos continuarán manteniendo una cooperación bilateral, tal como existe actualmente entre España y Reino Unido o Francia y Reino Unido, que muchas veces se lleva a cabo en el marco de la OTAN. En este caso, se habla de cooperación

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 75

23 de enero de 2018

Pág. 5

bilateral, como por ejemplo en el campo de la defensa, con el apoyo de su país se están superando muchísimos hitos en el marco de la defensa. Estos son los pilares en los que tenemos que fijar nuestras posiciones. Recibiré las directivas en marzo y esperaremos a que Reino Unido se exprese y diga qué es lo que quiere realmente. Posteriormente, veremos si aceptamos o no estas propuestas, teniendo en cuenta nuestra esencia.

En cuanto al pilar económico quiero explicarles un poco cómo se prepara la negociación. Aquí pueden ver una diapositiva que yo presenté el 15 de diciembre a los jefes de Estado y de Gobierno. En esta diapositiva pueden ver una especie de escalera que se puede bajar y subir, porque en definitiva uno puede bajar y subir las escaleras. He puesto las líneas rojas británicas, tal y como las han expresado hasta ahora, es decir, tal y como lo ha expresado la señora May. El Reino Unido sale de la Unión, pero no quiere reconocer el papel del Tribunal de Justicia; quiere tener autonomía de negociación comercial, pero no quiere reconocer la libertad de circulación de las personas; no quiere contribuir al presupuesto europeo. He tenido en cuenta objetivamente todas las líneas rojas británicas y las he añadido aquí para demostrarles que con estas líneas rojas tan estrictas ellos mismos están cerrándose las puertas, no lo estamos haciendo nosotros. Aquí ven las banderas de los diferentes países y todos estos modelos están a su disposición, pero cada uno de ellos tiene sus derechos y obligaciones correspondientes. En nuestras relaciones con países terceros tenemos nuestras exigencias, como por ejemplo la integridad del mercado único, que es nuestro bien común; las cuatro libertades que son indivisibles, especialmente la circulación de las personas; la autonomía de decisión de los Veintisiete, así como el papel del Tribunal de Justicia. Por tanto, respetando nuestra esencia, al igual que respetamos la decisión británica, tendremos que aplicar las líneas rojas y tendremos que adaptarlas a los diferentes modelos.

Aquí pueden ver escalón por escalón y que al final tan solo tenemos un modelo disponible, si tenemos en cuenta las líneas rojas británicas que es el *Free Trade Agreement*. Me refiero al modelo que firmamos recientemente con Canadá o con Corea y tal y como actualmente estamos negociando con Japón. Ese sería el único modelo disponible, aunque cada uno de estos acuerdos es diferente porque se tiene en cuenta cómo son Japón o Corea. Estos modelos de *Free Trade Agreement* evitan las barreras aduaneras, simple y llanamente.

Quisiera concluir con un punto fundamental, que es una de las condiciones para la futura ratificación de este acuerdo porque probablemente sea un acuerdo que se les presentará a ustedes. En el pasado hemos firmado unos treinta y cinco acuerdos comerciales con unos sesenta países del mundo. Cada uno de estos acuerdos se ha negociado en un contexto y en un proceso de convergencia con estos países, es decir, nos hemos ido acercando los unos a los otros. En el caso británico, sin embargo, sucede justamente lo contrario. Estamos totalmente integrados en el mercado único, ellos lo conocen perfectamente porque lo hemos construido juntos desde hace cuarenta y cuatro años. Ellos han tenido muchísima influencia en las reglas y finalmente han decidido divergir a partir de marzo de 2019, o a final del periodo de transición. El asunto que se nos plantea es el siguiente: ¿a qué va a dar lugar esta divergencia? ¿Será una divergencia controlada y razonable? ¿O será una herramienta de competencia reglamentaria, de *dumping* contra los derechos sociales, contra los derechos medioambientales o los derechos de los consumidores que hemos construido conjuntamente en la Unión Europea? ¿O será un *dumping* contra las empresas de la Unión Europea?

Hace unos días escuché unas declaraciones del ministro americano de Comercio, el señor Ross, a quien siempre presto muchísima atención. Él decía: ¿Quieren converger con nosotros? Por supuesto, les abrimos los brazos pero para eso tendrán que divergir de los europeos. De hecho, puso un ejemplo que yo conozco bastante bien, porque hace unos años fui ministro de Agricultura en mi país. Él puso el ejemplo de los pollos clorados. El pollo, tal y como se cría en los Estados Unidos antes de exportarlo, hay que sumergirlo en cloro por motivos sanitarios. Sin embargo, estos no son los métodos que utilizamos los europeos; nosotros tenemos un método diferente. Nosotros estamos orgullosos de nuestro modelo de diversidad alimentario, que no es en absoluto el mismo que el de los americanos. Les pongo este ejemplo para demostrarles que hay una serie de normas que son distintas. Además, detrás de estas normas hay modelos de sociedad que hemos adoptado conjuntamente, respetando la diversidad de cada uno de nuestros países: el modelo alimentario, la economía social de mercado, el sistema de salud, la protección social, los mercados financieros, el control financiero... Nosotros no tenemos por qué fragilizar este modelo porque es nuestro modelo y no se lo imponemos a nadie. Los británicos ahora al abandonar la Unión Europea van a abandonar este modelo de control y quizás se acerquen a los americanos o a otros modelos distintos.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 75

23 de enero de 2018

Pág. 6

Este asunto es fundamental porque condiciona el modelo de cooperación que pondremos en marcha y las normas que establezcamos para evitar la competencia reglamentaria o el *dumping*. Si no damos una solución a este asunto, me imagino que en muchos países, empezando por el mío, habrá dificultades para la ratificación de un acuerdo comercial con los británicos. Por tanto, si queremos lograr un acuerdo —yo realmente quiero lograr un acuerdo con ellos— necesitamos garantizar lo que en inglés se llama el *level playing field*.

He sido muy breve, pero mi objetivo era presentarles dónde nos encontramos actualmente. Quedo a su disposición. Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: A continuación vamos a pasar a las intervenciones de los grupos políticos, por un tiempo de cinco minutos. Les pido que respeten este tiempo.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Martínez Oblanca.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Permítame que también le exprese al señor Barnier la gratitud por su comparecencia ante esta Comisión Mixta para la Unión Europea. Hace ocho meses y medio ya estuvo aquí en el Congreso de los Diputados, en esta misma sala, para informarnos de la importantísima responsabilidad que acababa de asumir entonces como jefe de la negociación ante el *brexit*, es decir, ante la decisión del Reino Unido de salir de la Unión Europea, una salida prevista para el 29 de marzo de 2019. En aquella ocasión ya transmití al señor Barnier la confianza de Foro, mi partido, que tiene una inequívoca vocación europeísta, en su responsabilidad negociadora y esta tarde se la renuevo, al tiempo que le felicito por el trabajo desarrollado en 2017.

Asturias, mi comunidad autónoma de procedencia, sufre desde hace años un prolongado proceso de decadencia y el *brexit* incidirá tanto en España como en todos los demás países miembros de la Unión Europea, singularmente en el PIB, pero con mayor impacto en una región que es la más envejecida de Europa y la que ocupa el último lugar en la tasa nacional de población activa. Si hablamos de competitividad el último índice europeo certifica que Asturias está ya entre las regiones menos competitivas, y de hecho, tal y como ha publicado recientemente el Consejo General de Economistas, somos la comunidad autónoma española de peor atractivo para las empresas. De ahí que este proceso negociador ante el *brexit* nos interese como españoles y como asturianos, por sus repercusiones. Por eso consideramos que son adecuados y necesarios la firmeza y el rigor con el que la Unión Europea ha afrontado todas las rondas negociadoras que se han celebrado hasta ahora y que han permitido cubrir la primera fase para llevar a efecto al *brexit*.

Como el señor Barnier ha recordado el pasado mes de diciembre el Consejo Europeo, esta vez reunido conforme al artículo 50, es decir, a Veintisiete, sin la presencia de Reino Unido, acordó pasar a la segunda fase negociadora que fijará el marco de la relación futura entre la Unión Europea y el Reino Unido. En este punto tengo que decir que a algunos nos ha sorprendido este acuerdo del último Consejo, porque teníamos entendido, o al menos así se nos trasladó en sede parlamentaria, que apenas un mes antes el señor Barnier no era muy partidario de dar por concluida la primera fase negociadora. De ahí que le pregunte qué cambió en las fechas anteriores para que se diese por concluida esta primera fase que sin duda, y usted lo sabe mejor que nadie, ha sido muy dura.

De todas formas en el propio Reino Unido se ha abierto un debate sobre cómo paralizar el *brexit*, del que participan importantes personalidades políticas que advierten del gravísimo error de salir de la Unión Europea. Por otro lado, parece que el Gobierno británico ha retrocedido respecto a lo que venía anunciando desde el inicio del proceso negociador, hasta el punto de que ya se habla abiertamente de un *brexit* suave, lo que no equivale a pensar que las negociaciones que quedan por delante y los flecos finales vayan a estar exentos de dificultades, como prueba el interés británico en disponer de un tiempo añadido de transición. Nos parece importante resaltar que a las voces que alertan de las secuelas de *brexit* para los propios británicos se añaden los datos, que ponen en evidencia la merma del crecimiento económico y la pérdida de medio millón de puestos de trabajo, entre otros efectos muy negativos para ellos. En definitiva, aumenta cada día la percepción de que salirse de la Unión Europea es una mala decisión. Juntos, sin duda, somos más fuertes.

Con el fin de la primera etapa negociadora se han definido, como usted señalaba, tres temas claves: la frontera irlandesa, el pago de salida y los derechos de los ciudadanos, que es sin duda la mayor prioridad. En este sentido, conviene señalar que para más de dos millones de personas que trabajan y viven en Reino Unido ha supuesto un enorme alivio que en la primera fase negociadora ya se haya

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 75

23 de enero de 2018

Pág. 7

asegurado el derecho de permanencia y la igualdad de los derechos fundamentales para los ciudadanos, que eran cuestiones sobre las que había una gran preocupación. Quisiera pedirle al señor Barnier algún comentario añadido que profundice en la posibilidad de que al término de la negociación, esto suponga también el final del libre movimiento de personas.

Tiene usted una ardua tarea por delante, señor Barnier. Le deseo a usted y a todo su equipo los mayores éxitos ante la segunda fase de negociaciones con el Reino Unido.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra la señora Castel.

La señora **CASTEL FORT**: Gracias, presidenta.

Señor Barnier, desde Esquerra Republicana le agradecemos muy sinceramente su visita, ya que nos da la oportunidad de escuchar de primera mano las últimas novedades de la negociación del *brexit*, así como exponerle ciertas inquietudes y preguntas al respecto. Desde su última visita hace unos meses han acaecido muchos acontecimientos; acontecimiento importantes y trascendentales para millones de ciudadanos europeos. Como muchos compartirán, el *brexit* es el resultado de un fracaso colectivo que incluye a todos los Estados miembros de la Unión Europea. Una Unión Europea que en realidad es una unión de países, como se ha demostrado, nada integradora, como en sus orígenes aspiraba a ser. Una Unión Europea donde prevalecen los intereses económicos y políticos de ciertos países, por encima de flagrantes vulneraciones de derechos humanos y libertades individuales, que son derechos humanos y libertades fundamentales que forman la base de los valores fundacionales de la Unión Europea, como es el caso de la durísima represión policial, judicial y política que sufrieron los ciudadanos de Cataluña el 1 de octubre. Bien saben que Esquerra Republicana no es ni ha sido nunca un partido euroescéptico; al contrario, en todo caso, somos eurocríticos y abogamos por una mayor integración, por una Unión Europea más comprometida con sus ciudadanos, y por supuesto más democrática. En definitiva, una vuelta a esos valores fundacionales.

Respecto al *brexit* la Unión Europea encara esta segunda fase de negociación, que es dura e incierta, en la que se deben cerrar los interrogantes claves del proceso de salida, diseñar la transición y trazar la futura relación entre el Reino Unido y la Unión Europea, tal como usted nos ha explicado. Últimamente, las voces más críticas en el Reino Unido hablan más intensamente sobre la posibilidad de la celebración de un nuevo referéndum que podría dar marcha atrás al *brexit*. Sorprendentemente, uno de ellos es el político británico Nigel Farage, quien se refirió a esta posibilidad unos días después de reunirse con usted. Estas voces sobre una posible revocación del *brexit* chocan con la disputa por los euroescaños que deja vacíos el Reino Unido. Señor Barnier, ¿contempla la posibilidad de la celebración de un nuevo referéndum retroactivo o de marcha atrás? ¿El escenario de negociaciones se sigue situando en el *hard brexit* de Theresa May o se puede hablar de *soft brexit*? Es cierto que se está poniendo sobre la mesa de negociación la posibilidad de que el Reino Unido pueda obtener —ya lo ha aclarado un poco— un acuerdo especial con la Unión Europea tras el *brexit*, como ha sugerido el mandatario galo esta semana. ¿Confía en que antes del 29 de marzo de 2019, fecha acordada para que se materialice la retirada, se habrán dado todas las negociaciones por concluidas? Y finalmente, en referencia al caso de Gibraltar, entre España y Gibraltar aún no ha sido posible en más de trescientos años de disputas un convenio de colaboración. ¿Es optimista en cuanto a que se puedan entender ambos territorios?

Muchas gracias, señor Barnier. Gracias, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Maura.

El señor **MAURA BARANDIARÁN**: Gracias, presidenta.

Quiero empezar felicitando en nombre de mi grupo al señor Barnier y a todo su equipo negociador por al excelente tarea que están desarrollando. Asimismo, quiero expresarle la voluntad de mi grupo de apoyar claramente todo el proceso de negociación por parte de la Comisión Europea, especialmente evitando todo tipo de fisuras que pudieran plantearse por acción de diferentes grupos políticos, por acción de diferentes intereses nacionales contrarios al conjunto de la negociación planteada por parte de la Comisión. La portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra le ha preguntado en relación con la posible marcha atrás del *brexit*, ya que en la reunión que tuvo el presidente francés Macron con la primera

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 75

23 de enero de 2018

Pág. 8

ministra británica May se evocó si cabía la posibilidad de una marcha atrás. Tendría interés por que hiciera alguna referencia sobre esta cuestión.

En segundo lugar, ha planteado la necesidad de la ratificación del acuerdo por parte de los distintos parlamentos nacionales europeos, así como también de los diferentes parlamentos regionales. En concreto mi preguntaría sería la siguiente: ¿hasta qué punto va a dificultar esa consulta la aprobación de un acuerdo con el Reino Unido por parte de la Unión Europea, dada la complejidad de intereses europeos, nacionales y regionales en juego?

Por otro lado, no ha dicho nada sobre otro tema aunque le he podido sobreentender. Me gustaría que hiciera alguna afirmación concreta en el sentido de que el Reino Unido no va a estar mejor fuera de la Unión Europea de como estaba dentro de la Unión Europea —citando sus mismas palabras—, no por un castigo europeo al Reino Unido, sino por una simple lógica común de las cosas. Nadie puede estar mejor fuera de un club, con el que se comparten intereses, proyectos y objetivos que fuera del mismo.

Por último, también ha hecho referencia a otro tema la portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra. Me gustaría conocer exactamente qué posición tiene el asunto Gibraltar dentro de las negociaciones que se están emprendiendo. En primer lugar, quisiera saber algo sobre la aplicación o no del periodo transitorio al peñón de Gibraltar por parte de la negociación que se está emprendiendo, si se aplicará o no el periodo transitorio como al conjunto del Reino Unido. Me gustaría que hiciera una reflexión, si puede hacerla, en relación con todo lo que significa el asunto del aeropuerto de Gibraltar y la política de *open sky*, de cielo abierto, de la Unión Europea. Qué posición mantienen ustedes y qué me puede decir al respecto, si considera —insisto— que es el momento para evocarlo.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor Bustinduy.

El señor **BUSTINDUY AMADOR**: Muchas gracias, señor Barnier. Cuando vino aquí hace unos meses le dije que no envidiaba en absoluto su trabajo. Probablemente tenga el encargo más ingrato de toda la política europea, o el segundo, después del negociador británico el señor Davis, que tampoco tiene una papeleta fácil. En todo caso, me sumo al agradecimiento por su comparecencia, por sus explicaciones, por escuchar nuestras dudas y por responder a nuestras preguntas.

Quería plantearle algunas dudas. Se ha estimado que se ha realizado un suficiente progreso en la primera fase, pero sobre esas tres cuestiones fundamentales quedan dudas importantes. En primer lugar, el acuerdo económico financiero no tiene cifras exactas, ni un calendario de pago, ni una metodología; cuestiones muy importantes que quedan por dilucidar. En segundo lugar, el acuerdo sobre Irlanda promete soluciones específicas dentro de unas líneas rojas. En realidad se han puesto de acuerdo en que se van a poner de acuerdo, pero nadie sabe muy bien a qué se puede parecer. Una frontera dura horizontal entre el norte y el sur evidentemente daría al traste con el proceso de paz y contaría con el veto de Irlanda; una frontera dura vertical entre el Reino Unido e Irlanda tendría claramente el veto de los unionistas radicales, de quienes depende la estabilidad del Gobierno de May; y una frontera blanda, con una relación similar a la que mantenemos con Noruega, parece no estar sobre la mesa porque también desataría tensiones internas dentro de ese gabinete. Por tanto, resulta difícil hoy en día imaginarse a qué se puede parecer ese acuerdo al que se han comprometido en plazos tan estrechos.

El punto esencial son los derechos ciudadanos. Básicamente se ha aceptado una versión de la propuesta británica que implica que los ciudadanos y las ciudadanas comunitarios tendrán que pedir la residencia durante un plazo de dos años en el Reino Unido. Hay una dificultad logística, aun con el refuerzo de tres mil funcionarios que ha puesto en marcha Reino Unido. Aunque trabajaran trescientos sesenta y cinco días al año el Home Office, tendría que procesar cinco mil solicitudes al día, cuando ahora mismo están procesando entre cuarenta y sesenta. Esto parece logísticamente difícil. Asimismo, los solicitantes de ese permiso tendrán que poder demostrar que no tienen antecedentes o que no han estado abusando del sistema, categoría que es también maleable y está poco definida. Además, dependerán de la decisión de un sistema judicial británico que solo este año —mientras usted hacía el duro trabajo de negociar con ellos— ha deportado a cinco mil comunitarios, tiene un 27 % de tasa de denegaciones y un 10 % de errores. Esto no inspira mucha confianza a las millones de personas que dependen de que se cierre este proceso.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 75

23 de enero de 2018

Pág. 9

Tampoco se sabe cómo vamos a poder garantizar que estos acuerdos o estas decisiones no sean fácilmente reversibles, en cuanto se cierre ese acuerdo. El acuerdo cita una expresión que se ha hecho muy famosa, dice que los tribunales británicos tendrán que tener *due regard*, una especie de atención debida a las decisiones del Tribunal de Justicia de la Unión Europea y añade que durante ocho años habrá un mecanismo para poder consultarle a ese tribunal decisiones importantes. Sin embargo, nadie sabe muy bien qué quiere decir *due regard*, porque parece una fórmula abstracta, ni tampoco qué sucederá después.

Nosotros entendemos la dificultad de este proceso y comprendemos que hay muchos intereses en juego, intereses de Estado, intereses de capitales de grandes empresas, intereses de fuerzas que han hecho del discurso xenófobo uno de sus principales vectores discursivos. Sin embargo, desde la perspectiva de los intereses de los ciudadanos y ciudadanas que residen allí, cuyo futuro profesional y familiar depende de qué va a pasar, sigue habiendo motivos y razones para la incertidumbre, cuando no para la angustia. Tras seis rondas de negociación, vemos que no hay nada parecido a una certeza que se pueda transmitir a la ciudadanía que pueda aplacar esa incertidumbre. Por tanto, siguen siendo en cierto modo rehenes del proceso y de ese famoso eslogan que se repite permanentemente de que hasta que no haya acuerdo sobre todo, no hay acuerdo sobre nada. La pregunta que se hacen las familias, en este caso españolas, pero también las británicas que viven aquí es que si no hay acuerdo sobre todo, qué va a pasar con esos cuatro millones y medio de personas. Nosotros lo hemos planteado desde el principio. Nuestra opción sería separar el acuerdo sobre los derechos de la ciudadanía —mejorable o no, con los matices que haya que hacerlo— del devenir del resto de las cuestiones que son tremendamente complejas. Eso sería anteponer los intereses de la ciudadanía a todo lo demás y creemos que es una decisión política que habría que tomar.

En cuanto a la segunda fase relacionada con el marco de relaciones con el *brexit* solo quería hacer un comentario, ya que hay grandes dudas y directrices muy abstractas, así como muchas complejidades. Usted ha mencionado —el señor Davis lo dijo claramente— que el modelo del CETA, del Acuerdo Comercial con Canadá, podría ser un paradigma sobre el que trabajar. Usted ha hecho aquí un elogio —y se lo reconocemos— de la transparencia y de que exista un debate público. Sin embargo, el CETA es justo el paradigma de todo lo contrario, es el paradigma de negociaciones secretas donde intereses vitales para la economía y la sociedad se han mantenido al margen de este debate público. Si el CETA es el modelo para ese acuerdo, si el acuerdo comercial se enfoca en esa dirección, en la dirección de regímenes paraconstitucionales o paranormativos donde existen tribunales que están fuera de las jurisdicciones ordinarias, donde se dan procedimientos normativos sin participación ni control democrático, que está probado que tienen un impacto —usted ha mencionado el caso francés, pero en España también lo conocemos— sobre el tejido productivo de los pequeños productores o sobre la reducción de estándares sanitarios o laborales, además de la cuestión de la dificultad de los plazos, de las competencias y de los muchos intereses que hay en juego, yo presagio una dura resistencia democrática a su viabilidad.

Para no extenderme más me quedo aquí, agradeciéndole de nuevo que nos dé la oportunidad de poder plantearle estas cuestiones.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Ahora tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Zaragoza.

El señor **ZARAGOZA ALONSO**: Muchas gracias, por su nueva comparecencia, señor Barnier. En su comparecencia de mayo de 2017 nos anunció un calendario negociador que tenía dos fases: la primera, las condiciones de la salida del Reino Unido, y la segunda, las de la nueva relación. Hoy nos ha vuelto a explicar un nuevo calendario con fechas y datos, pero de contenidos casi nada. Usted ha explicado los criterios, pero ha concretado muy poco sobre los contenidos. Por eso, como verá, aquí compartimos la mayoría de los intervinientes las inquietudes y las preocupaciones, aunque quizás no compartamos tanto las soluciones. Sin embargo, es evidente que la preocupación común que tenemos todos se ha visto en las diversas intervenciones.

En la primera fase que ha concluido este año se concretaban en la negociación los acuerdos sobre los derechos de las personas, el pago del cheque del Reino Unido y el acuerdo de la frontera Irlanda norte. Nos ha explicado que el 15 de diciembre el Consejo anunció un principio de acuerdo. Así que le voy a hacer varias preguntas: ¿considera que ese acuerdo garantiza los derechos sociales —sanidad, desempleo y jubilaciones— de los ciudadanos europeos y británicos, más allá del de residencia? Usted sabe que la decisión británica de abandonar la Unión crea mucha incertidumbre, como aquí ha explicado.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 75

23 de enero de 2018

Pág. 10

De esos 3,2 millones de ciudadanos europeos que trabajan y viven en Reino Unido, 400 000 son españoles. Además, hay 1,2 millones de británicos que viven en la Unión Europea, mayoritariamente en España. ¿Cree que el principio de acuerdo garantiza la reciprocidad, la no discriminación y la continuidad de los derechos de estos ciudadanos? ¿Cree que el acuerdo sobre el pago del cheque británico garantiza los compromisos presupuestarios de la Unión Europea? ¿Considera que la primera fase está bien cerrada, o los flecos que quedan pendientes ponen en riesgo el acuerdo final? ¿Es posible que se haya cerrado esa primera fase para no bloquear la negociación de la segunda y definitiva? ¿Nos podría decir en qué ha cedido la Unión Europea y en qué cosas ha cedido el Reino Unido en esta primera fase, así como qué flecos han quedado sueltos?

En esta segunda fase que debería estar cerrada en octubre de este año, ¿ya sabemos qué tipo de relación quiere tener el Reino Unido con la Unión Europea? Usted nos ha explicado con sus cuadros los diversos modelos, pero sabemos qué es lo que quieren realmente. ¿Es una relación de modelo noruego, de modelo suizo o quizás se está contemplando un modelo similar al de Canadá?

El Reino Unido ha decidido abandonar el mercado único y la unión aduanera con todas sus consecuencias. Nuestra posición es clara: no puede haber libre circulación de bienes, si no hay libre circulación de ciudadanos. Por eso, apoyamos la decisión de la Comisión, afirmando que no cabe el acceso al pasaporte financiero, si no forma parte de un profundo y completo acuerdo equilibrado, recíproco y con un contenido no meramente financiero y comercial. ¿Cree que el acuerdo sobre la salida del Reino Unido de la Unión Europea irá acompañado de reformas estructurales sobre la financiación de la Unión Europea, que es uno de los agujeros que se produce con la salida de Inglaterra? ¿Cree que hay posibilidad de un segundo referéndum sobre el *brexit*? ¿Qué consecuencias tendría sobre esta negociación, se paralizaría la negociación?

Como le explicaba, verá que las preocupaciones son comunes, pero a nosotros nos gustaría que hubiese un poco más de concreción. Nos ha explicado los calendarios, pero no ha concretado cuáles son las respuestas o soluciones, o en qué caminos se han avanzado. No sabemos ni siquiera el monto del cheque británico, ni a cuánto dinero se está refiriendo para garantizar los presupuestos que ya están aprobados en la Unión Europea. Nos parece que esto acentúa la preocupación y dificulta ese tema al que se ha referido, que al final hemos de acabar haciendo todos, que es aprobar un acuerdo muy complicado y muy difícil.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Finalmente, para acabar la intervención de los grupos políticos, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Moreno.

El señor **MORENO PALANQUES**: Muchísimas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, me gustaría darle la bienvenida al señor Barnier y agradecerle esta segunda visita a esta Comisión en menos de ocho meses. Es un placer contar con su presencia y atender a sus explicaciones, pero su presencia también transmite la importancia que deben tener y tienen los parlamentos nacionales en los asuntos que afectan a nuestra Unión Europea. Concretamente quiero destacar el gran valor que tiene para esta ponencia, creada al efecto de estudiar las consecuencias del *brexit* tanto en la Unión Europea como en nuestro país. Por cierto, una Unión Europea tan respetuosa, tan democrática y tan tolerante que acepta sin inmutarse las barbaridades que se pueden llegar a decir tanto sobre la propia Unión como sobre nuestro país, como esta tarde ha hecho usted, señora Castel, en esta Comisión.

Este es un momento de especial relevancia, después de que el pasado diciembre el Consejo Europeo constató realizados los avances suficientes en la primera fase de estas negociaciones, decidiendo así dar paso hacia la segunda fase y previamente al Consejo de Asuntos Generales de enero, que se avanzará en unas directrices de negociación adicionales sobre las disposiciones transitorias. Queremos agradecerle el gran esfuerzo realizado y mostrarle a usted, como jefe negociador, y a todo su equipo todo nuestro apoyo por el gran trabajo que están llevando a cabo en el seno de estas complicadas negociaciones en busca del mejor acuerdo y de una retirada ordenada, sin perder de vista la importancia de minimizar en todo caso la incertidumbre que pueda representar para ciudadanos, empresas y Estados miembros. Pensamos que la unidad que ha demostrado la Unión Europea en este proceso ha sido clave de gran parte de nuestro éxito y lo seguirá siendo; es más, debe seguir siéndolo, no creo que sea una opción.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 75

23 de enero de 2018

Pág. 11

En las últimas semanas hemos asistido a algunos acontecimientos de los que me gustaría hacerme eco aquí para conocer su valoración. Me refiero sucinta y fundamentalmente a lo que se está empezando a conocer como el *breverse* o el *brexít* reversible. A pesar de que los tratados no prevén en principio nada a este respecto, es cierto que puede parecer una solución que evitaría consecuencias negativas en ambas partes, especialmente para Reino Unido. Desde fuera se puede tener la impresión de que los británicos son hoy más conscientes de las dificultades que acarreará abandonar el club comunitario y ya han empezado a sentir los primeros síntomas que pueden afectar a la economía británica. Me gustaría, señor Barnier, conocer su valoración a este respecto y qué consecuencias podría traer consigo el hecho de un segundo referéndum o incluso dar marcha atrás en este proceso.

Por otro lado, el marco financiero plurianual tras el *bréxit* es un asunto aparejado a la salida del Reino Unido que va a entrar de lleno en la agenda europea, ya que su primera propuesta será publicada en el próximo mes de mayo. Nos gustaría conocer su valoración acerca de cómo puede afectar al futuro marco financiero plurianual y, en concreto, a algunas de las políticas comunitarias tradicionales, como pueden ser la de cohesión y la PAC —reconociendo que esa no es su función, pero por si tiene algún tipo de valoración que quisiera hacer—.

Me gustaría plantear si en el periodo transitorio que se prevé en esta segunda fase de negociación, en principio, de acuerdo con la información de que disponemos, se continuará aplicando toda la legislación comunitaria exceptuando la participación del Reino Unido en las instituciones europeas. Desde luego, eso tiene todo el sentido del mundo, y más aún cuando nos acercamos a las elecciones al Parlamento Europeo en 2019. ¿Se prevé algún tipo de participación o presencia de Reino Unido en este sentido? Yo entiendo que no, pero lo pregunto por si quiere hacer alguna valoración.

Por otro lado, el margen temporal que nos ofrece este periodo transitorio también tiene sentido que coincida con las perspectivas financieras actuales, que finalizarán cuando comiencen otras en 2020. Como es lógico, la Unión Europea se está preparando para ese nuevo escenario, en el que dejaremos de recibir una serie de recursos que hasta ahora percibíamos, y, por tanto, habrá que ajustarlos a las necesidades que tenemos tanto para cubrir las políticas más tradicionales como para los nuevos retos que tenemos que afrontar. Se ha hablado de algo menos de dos años, pero ¿existe algún límite máximo que la Unión Europea no esté dispuesta a sobrepasar? Me refiero a ese mes de diciembre de 2020 en ese periodo transitorio.

Finalmente, me gustaría preguntar sobre los acuerdos internacionales que Reino Unido ha firmado como parte de la Unión Europea con terceros países, como, por ejemplo, el recientemente aprobado CETA, o, *a sensu contrario*, aquellos que el Reino Unido firmó con algunos países que son Estados miembros en este momento. ¿Tanto en un caso como en otro podría estar obligado Reino Unido, es decir, en los que ha firmado como parte de la Unión Europea y en los que firmó antes de ser parte de la Unión Europea con los Estados miembros?

En todo caso, reitero nuestro agradecimiento por su presencia en esta Comisión, señor Barnier, y, desde luego, por la extraordinaria labor que está haciendo en esta negociación. Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Señor Barnier, como verá, son muchísimas preguntas. Tiene usted la palabra para responder a todas las que pueda, también en función de la disponibilidad de su tiempo.

El señor **BARNIER** (representante de la Unión Europea en la negociación del *brexít*): Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, muchísimas gracias a todos los portavoces por su pertinencia en las preguntas, por la atención que están prestando a todos los pasos de esta negociación, y, además, espero que esta no sea la última vez que venga; si ustedes lo desean, podré venir en otras ocasiones para seguir con este debate a favor de la transparencia y para que el proceso sea todo un éxito.

El señor Martínez Oblanca mencionó su región, Asturias. Conozco bien la situación. Como saben, en mi primer mandato con el señor Prodi hasta 2004 fui comisario de Política Regional, me encargué de las políticas de apoyo y solidaridad que acompañan al desarrollo de las regiones españolas, y recuerdo, por ejemplo, la situación de Extremadura y otras regiones. Por tanto, hay que prestar muchísima atención para que se mantengan estas políticas, que son magníficas; una de las políticas concretas de la Unión Europea, que demuestran que la solidaridad no es una mera palabra, sino que representa 340 000 millones de euros en un periodo de siete años. Y respondo también a algunas preguntas sobre el

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 75

23 de enero de 2018

Pág. 12

presupuesto futuro. Esta política regional se debatirá; desde mi punto de vista, hay que centrarse en la conservación de esta política, aunque deba ser reformada, evidentemente.

El señor Martínez Oblanca me ha preguntado por qué nos hemos centrado en estos tres temas y se concluyó en diciembre. Pues porque habíamos obtenido un resultado concreto. A menudo digo en inglés: *the clock is ticking*, el reloj gira y gira, el tiempo vuela. En definitiva, tan solo tenemos dos años. Por tanto, no voy a retrasar aún más el proceso. Lamentablemente, como ciudadano y como político, lamento la decisión de los británicos de abandonar la Unión Europea, porque es una debilidad para todos, nos debilita a todos. Pero respetamos esta decisión. Ahora hay que ponerla en marcha en el marco de un tratado que es muy claro, nuestro tratado: dos años desde el momento en que la señora May mandó su carta en marzo de 2017 hasta el 29 de marzo de 2019. Dos años después, ellos salen en esa fecha. Por tanto, esta negociación es algo absolutamente increíble, es complejísima; cuarenta y cuatro años de integración.

El señor Moreno hablaba también de los tratados internacionales. Por poner un ejemplo sobre la complejidad, 750 acuerdos internacionales; el Reino Unido va a abandonar automáticamente el 30 de marzo 750 acuerdos que hemos firmado en nombre de los países de la Unión Europea —acuerdos de pesca, comerciales, etcétera—, 750 acuerdos que van a tener que renegociar independientemente con todos los socios internacionales y, además, reconstruir una administración propia —como dice el señor Farage, una burocracia— que ahora no tiene Londres, porque, en definitiva, es Bruselas quien se está encargando de negociar por todos y cada uno de los países de la Unión. Por tanto, no tenemos tiempo que perder, señor Martínez Oblanca. A partir del progreso que ya hemos constatado —y le prometo que no habríamos constatado este progreso si no fuera real—, propusimos al Consejo Europeo que se avanzara. Evidentemente, ahora tenemos que vigilar que se respetan los derechos de los ciudadanos, que son nuestra prioridad, así como el presupuesto, Irlanda, etcétera. Y todo ello debe traducirse en el proyecto de tratado que voy a presentar en las próximas semanas para consolidar jurídicamente la totalidad de los avances que ya hemos constatado en este *joint report*.

Se me ha hablado de un *brexít* más suave o más duro, *soft* o *hard brexít*. El *hard brexít* es un *no deal*, es no tener un acuerdo, en definitiva, y esta no es nuestra posición. Pensamos que nos interesa a todos y especialmente al Reino Unido conseguir un acuerdo y una salida ordenada, en lugar de una salida desordenada, sin un acuerdo concreto. Por tanto, una vez que el Reino Unido ha puesto estas líneas rojas tan tan estrictas, como ya han visto antes, estas líneas evidentemente no son muy *soft*, no nos dejan mucho margen. Y nosotros tenemos nuestra propia identidad, a partir de la que hemos construido el mercado único y la Unión Europea durante estos cuarenta y cuatro años con los británicos. De hecho, ellos han tenido un grado de influencia destacadísimo en las reglas de las que nos hemos dotado, y las conocen perfectamente.

En cuanto a la transición que hemos propuesto —la señora Castel ha mencionado este punto—, consta en las propuestas de la Comisión que se someterá al Parlamento y al Consejo de ministros de Asuntos Exteriores la próxima semana. Hemos propuesto un periodo entre marzo de 2019 y diciembre de 2020 para centrarnos en las perspectivas financieras. Sé que es un periodo muy breve, pero nadie tiene interés en que la volatilidad, la incertidumbre y la inseguridad continúen. Todos necesitamos seguridad, la necesitamos los ciudadanos de la Unión y los británicos; necesitamos certidumbre. Por tanto, si trabajamos bien tendremos que utilizar este periodo de transición para prepararnos de cara al futuro.

En cuanto a los ciudadanos, cuestión que se ha mencionado anteriormente —el señor Bustinduy en su intervención—, el acuerdo sobre los ciudadanos que figura en el *joint report* conserva los derechos de los 4,5 millones de personas durante toda la vida, tanto de los británicos como de los otros europeos, y ahora se va a incluir en el tratado. Hemos obtenido un reconocimiento recíproco de todos los derechos.

Señora Castel, entre otros asuntos, usted ha mencionado algo interesantísimo, importante, y es que hay que entender por qué los ciudadanos británicos han optado por este voto y por qué en otros países hay votos de ira o de protesta, por qué existe la sensación de que uno se queda al margen del progreso y Europa no le protege, y opta por expresarse. Pero al escucharles, creo que hay que distinguir el populismo del sentimiento popular. Nos interesa escuchar y entender el sentimiento popular. Hay que tener en cuenta ciertas cosas, evidentemente hay que cambiar ciertas cosas en Bruselas, y los responsables europeos han entendido perfectamente el mensaje. Al escuchar —le recomiendo que los escuche— el discurso de Juncker, de Macron y de otros dirigentes de diferentes opciones políticas, en todos ellos aparecen reflexiones y propuestas de cambio. Les recomiendo que se tenga en cuenta el sentimiento popular pero también estos discursos.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 75

23 de enero de 2018

Pág. 13

Además, esta es una de las lecciones del *brexít*, que también está en las consecuencias del *brexít*. Yo me encargo, en su nombre, de gestionar estas consecuencias en las negociaciones, pero también tenemos que reflexionar sobre estas lecciones. Por ejemplo, desde hace unos años venimos revisando las bases de la Unión Europea, que se aplicaron durante muchísimos años, y recientemente ha habido un excesivo ultraliberalismo. Creo que se han cometido excesos. De hecho, trabajé sobre ellos cuando era comisario encargado del mercado; me encargué de construir una regulación teniendo en cuenta la hoja de ruta del G20 tras la crisis financiera que afectó a España y a otros países de la Unión Europea.

La señora Castel ha planteado una pregunta, al igual que el señor Maura, el señor Zaragoza y el señor Moreno, sobre hacer un segundo referéndum, dar marcha atrás. Señora Castel, he mantenido un encuentro con el señor Farage hace unos días —mi despacho siempre está abierto—, mantuve un encuentro estimulante con él, un debate fructífero. He mantenido encuentros con personas que están a favor y en contra del *brexít* e intento entender las diferentes posturas, pero en ningún momento se ha hablado de un segundo referéndum. El señor Farage no ha mencionado esta posibilidad, y él es bastante claro en sus postulados. De hecho, dijo a los periodistas que habló conmigo en francés. No es cierto, hablamos en todo momento en inglés. No sé si entiende francés, pero en ningún momento habló conmigo en francés, hablamos en inglés. Pero, desde luego, este es un problema suyo. Y no voy a pronunciarme sobre este segundo referéndum. Yo soy negociador para la salida del Reino Unido, estoy organizando la salida ordenada del Reino Unido y es una decisión de los ciudadanos del Reino Unido. Esta es mi misión, simple y llanamente. Yo no me voy a pronunciar al respecto, ese no es mi papel. El Reino Unido puede elegir la vía que decida soberanamente para la ratificación del acuerdo: la vía parlamentaria, la vía del referéndum, pero yo no voy a pronunciarme al respecto.

Voy a expresar una reflexión a los cuatro portavoces que me han planteado el asunto. Desde que recibimos la carta de la señora May en marzo el proceso ya no es unilateral; hasta ese día era unilateral porque solo concernía a los británicos. Unilateralmente ellos decidieron abandonar la Unión y podían comunicarnos unilateralmente su decisión, tenían que comunicárnosla o no. El día que recibimos esta carta el proceso ya no fue unilateral, sino que se convirtió en un proceso colectivo. Y, en general, todo cambio en el orden de este proceso es una decisión colectiva: veintisiete más uno; veintisiete por unanimidad y uno al margen.

También se me preguntó sobre si se podría concluir un acuerdo comercial en el marco del modelo canadiense, japonés o coreano. Cada uno de estos acuerdos es diferente del otro, pero es un marco que tenemos fijado. Creo que sí, que se puede firmar un acuerdo de este tipo, un acuerdo muy parecido al nuestro. Tenemos que firmar un acuerdo comercial, es una de nuestras prioridades. Durante el periodo de transición, comenzaremos los debates en marzo si así me lo solicita el Consejo.

También se me ha planteado una pregunta sobre Gibraltar. El señor Maura mencionó su situación. Gibraltar sale de la Unión a la misma vez que el Reino Unido, y, por tanto, no es un punto que figure en las negociaciones, al menos desde mi punto de vista. Lo que el Gobierno español ha exigido —y legítimamente los otros veintiséis países han comprendido esta petición del Gobierno español— es que se plantee una condición al Reino Unido para que todo acuerdo en el periodo de transición se aplique también a Gibraltar, y esta condición es que exista un debate bilateral entre el Gobierno español y el Gobierno del Reino Unido. He mantenido encuentros con el señor Dastis en algunas ocasiones y sé que el Gobierno español está muy preocupado por la situación de los trabajadores transfronterizos. Siempre que hablamos de la situación de los ciudadanos, el Gobierno español ha sido muy claro y preciso sobre el trato que se tiene que dispensar a los trabajadores transfronterizos y sé que además hay una serie de debates entre ambos Gobiernos en el marco del Consejo Europeo de diciembre.

Señor Maura, gracias por su confianza. Ha hecho usted alusión a la señora May y al señor Macron, y creo que es interesante. Lo que él dijo —lo hablo a menudo con él— es que todos y cada uno de nosotros lamentamos la decisión del Reino Unido. Cuando decimos que la puerta está abierta —porque esto consta en las normas que ya les he mencionado—, sí, la puerta está abierta, pero nosotros seguimos lamentando esta decisión, aunque la tenemos que respetar; es una decisión soberana.

También se ha dicho que es difícil la ratificación. Evidentemente, es difícil. Todos los elementos de esta negociación son difícilísimos y complejíssimos, pero hay una norma, señor Maura, que es fundamental y que yo tengo en cuenta en mi mandato, y es que al final del camino, al final de las negociaciones, cuando concluya la totalidad del proceso, la situación de un Estado tercero —y el Reino Unido se convertirá en un Estado tercero— no podrá ser en ningún caso igual o mejor que la de los propios miembros de la Unión Europea. Esto tiene que quedar claro, hay que decirlo alto y claro. La mejor relación

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 75

23 de enero de 2018

Pág. 14

con la Unión Europea es formar parte de ella, ser miembro, con todos los derechos y obligaciones que ello conlleva. Esta es una norma clara y, de hecho, se está teniendo en cuenta en las negociaciones.

Señor Bustinduy, no se me ha olvidado la mención que hizo la última vez. Ya sé que no desearía estar en mi lugar. Pero si yo estoy en este lugar es porque lo he aceptado. No he venido a quejarme. Es un trabajo apasionante. Es un debate histórico. Sé que plantea muchísimos retos, pero yo simplemente deseo ser útil. He aceptado este trabajo, que es muy original y que necesita transparencia. Es un proceso que quiero decirle que está siendo muy transparente. Y es algo absolutamente nuevo que un negociador venga aquí, a Madrid, y al resto de los Parlamentos nacionales. Creo que es un método muy novedoso. Se lo propuse al señor Juncker y él me apoyó.

¿Sigue habiendo mucho trabajo por hacer en cuanto a Irlanda? Sí, hay mucho trabajo por hacer. Hay que fijar las responsabilidades, sobre todo las de Reino Unido, que es cogarante del Good Friday Agreement y tiene que aportar soluciones porque es responsable de la situación en la que nos encontramos.

Se ha mencionado otro punto importante, que es el registro de los ciudadanos, de los 3,5 millones de personas que están en el Reino Unido, entre ellos muchos españoles. El Reino Unido no sabe quiénes son estas personas y, por tanto, las va a tener que inscribir, las va a tener que registrar para garantizar sus derechos. Lo que hemos logrado en este *joint report* es que el procedimiento sea simple, no muy oneroso, que cueste unas setenta libras aproximadamente, y que sea un proceso proporcionado. Tiene que ser simple; tenemos que inscribirlas y dar simplicidad en el tratado. Evidentemente, el Gobierno británico quiere verificar los antecedentes penales de las personas, pero nosotros también hemos exigido al Gobierno británico que sea un proceso simple para los ciudadanos, *disregard*. Esto quiere decir que los tribunales británicos interpreten este derecho en función del acuerdo que se inscriba en el derecho británico. De hecho, el acuerdo sobre los ciudadanos formará parte del derecho británico. En caso de que haya apelaciones, los tribunales británicos tendrán que someterse también a la legislación europea, o tendremos que construirla si no existe, y para eso tenemos un plazo de ocho años. Nuestros servicios jurídicos han hablado de un periodo de ocho años cuando no exista jurisprudencia a este respecto para que los tribunales británicos puedan apelar o presentar recurso ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea. De hecho, los británicos van a tener que disponer de un tribunal para que puedan acogerse los ciudadanos europeos que viven allí, al igual que los ciudadanos británicos que viven en la Unión pueden solicitar la intervención de la Comisión para que se respeten sus derechos. Sé que este tema les apasiona muchísimo, y en su papel de parlamentarios creo que es necesario que expliquen la situación a los ciudadanos. La mejor base legal para garantizar los derechos es el acuerdo de salida y vamos a tener en cuenta todos estos derechos en el propio tratado.

También se ha mencionado el CETA. Yo soy responsable de esta negociación, no de otra. Y en esta negociación, con el apoyo de Tusk y de Juncker, he solicitado la mayor transparencia posible durante todo el procedimiento.

Señor Zaragoza, me ha sorprendido su primera observación —se lo digo cortésmente—. Se me ha dicho que no hay contenido en mis gráficas. Por favor, dedíquele el tiempo necesario a estas diapositivas. Lea también, por favor, el *joint report*; tiene quince páginas, noventa y seis párrafos con contenido. No es un documento general, de una o dos páginas; son quince páginas, con puntos negociados sobre los ciudadanos, las soluciones financieras, Irlanda, etcétera, y todo ello forma parte de la base del tratado. Por tanto, no se me puede acusar de que no haya contenido. La Comisión Europea ha propuesto para el periodo de transición una serie de ideas que tendrán que ser adoptadas por el Consejo de ministros, una serie de directivas de negociación que son muy muy precisas, créanme. De hecho, señor Zaragoza, los derechos de los ciudadanos se garantizarán tal y como consta en el *joint report*, que hemos aprobado recíprocamente, y no habrá discriminación para los ciudadanos. Por supuesto, hay un riesgo. Mientras que el tratado de salida ordenada no se haya ratificado siempre habrá un riesgo, y estamos hablando de febrero de 2019, cuando concluya el proceso de ratificación.

Se ha hablado también de las concesiones. No se hacen cesiones en el caso de los derechos de los ciudadanos. Simple y llanamente, se les reconoce, no se cede. De hecho, yo reconocí también el papel del negociador británico. No se hacen concesiones sobre los fondos regionales; por ejemplo, se ha mencionado Asturias. Simplemente, se paga porque uno ha adoptado compromisos y formaba parte del grupo de los Veintiocho.

Se me pregunta también qué modelo prefiero. Estoy esperando las propuestas británicas, pero ya les he mencionado las líneas rojas que ellos nos han planteado.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 75

23 de enero de 2018

Pág. 15

Gracias, señor Moreno, por su apoyo. En este acuerdo del *joint report* hemos dado un paso adelante, porque se está empezando a organizar una salida ordenada, en vez de desordenada; nos acercamos más a esa salida ordenada.

Algunos de ustedes, como el señor Zaragoza, han hablado del presupuesto futuro, pero esa no es mi responsabilidad. Yo tengo una función muy precisa. Fui ministro de Agricultura y hay políticas que me interesan. Van a faltar 10 000 millones de euros, a partir de 2021 habrá 10 000 millones menos en el presupuesto europeo, que es la contribución neta de Reino Unido. Por tanto, tendremos que reformar el presupuesto teniendo en cuenta estos 10 000 millones de euros menos.

¿Cuál será la presencia del Reino Unido en el sistema institucional? Saldrán de las instituciones, pero quizás estén presentes en ciertos comités donde tienen intereses particulares.

He intentado responder a todos ustedes. Me están diciendo que debo concluir porque tengo una reunión con los sindicatos. Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.  
Señorías, se levanta la sesión.

**Eran las cinco de la tarde.**

### **CORRECCIÓN DE ERROR:**

En el *Diario de Sesiones* número 72, de la Comisión Mixta para la Unión Europea, sesión número 22, celebrada el miércoles 13 de diciembre de 2017 en el Palacio del Senado, en la portada, en el punto del orden del día correspondiente a la comparecencia del señor secretario de Estado de Asuntos Europeos, el número de expediente del Congreso de los Diputados es el 212/001052.